

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 26 de abril de 2016

189/16

Expediente N° 24628/14

VISTO las presentes actuaciones en las cuales la Srta. Romina CARO LÓPEZ solicita equivalencia de materias aprobadas en las carreras de Ingeniería en Informática de la Universidad Católica de Salta, Ingeniería Biomédica de la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba, Tecnicatura Electrónica Universitaria y la Licenciatura en Energías Renovables, ambas de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta, para la carrera de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que la Srta. Romina CARO LÓPEZ realizó su inscripción en el período lectivo 2014 en la carrera de Ingeniería Civil.

Que la Dirección de Títulos y Legalizaciones eleva informe de cumplimiento de la reglamentación vigente, referido a las certificaciones de firmas de toda la documentación presentada por la alumna.

Que la Escuela de Ingeniería Civil eleva el listado de asignaturas de la carrera de Ingeniería Civil para su consideración y análisis de equivalencias.

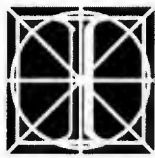
Que los Profesores Responsables de las cátedras intervinientes dictaminaron sobre las equivalencias de las materias a su cargo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder EQUIVALENCIA TOTAL a la Srta. Romina CARO LÓPEZ, L.U. N° 309954, alumna de la carrera de Ingeniería Civil, entre las asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Biomédica de la Universidad Nacional de Córdoba y la de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta que se detallan a continuación:



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)  
189/16

Expte. N° 24628/14

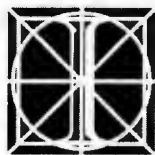
INGENIERIA CIVIL UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA	
	INGENIERÍA BIOMÉDICA	APLAZOS REGISTRADOS
ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRÍA ANALÍTICA	Por INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA: Aprobada con Nota 6 (seis), el 06/12/2006, según consta en Libro 00555, Acta 187994, Pg. 1.	Nota 2 (dos), el 02/08/2006, según consta en Libro 00555, Acta 17923, Pg. 1.
	Por ÁLGEBRA LINEAL: Aprobada con Nota 7 (siete), el 03/08/2007, según consta en Libro 00555, Acta 23394, Pg. 1.	NO REGISTRA

ARTÍCULO 2º.- Conceder EQUIVALENCIA TOTAL, supeditada a la aprobación de las correlativas anteriores establecidas en el Plan de Estudios, en la asignatura Física I de la carrera de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Salta y las asignaturas aprobadas en la carrera de Tecnicatura Electrónica Universitaria de la misma universidad y que se detallan a continuación:

INGENIERIA CIVIL UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA	
	TECNICATURA ELECTRONICA UNIVERSITARIA	APLAZOS REGISTRADOS
FISICA I	Por INTRODUCCIÓN A LA FÍSICA: Aprobada con Nota 9 (nueve), el 07/07/2010, según consta en Libro 5F, Acta 0017, Folio 1.	NO REGISTRA
	Por FÍSICA I: Aprobada con Nota 10 (diez), el 27/02/2014, según consta en Libro 2A, Acta 0029, Folio 1.	NO REGISTRA

ARTÍCULO 3º.- Conceder EQUIVALENCIA TOTAL, supeditada a la aprobación de las correlativas anteriores establecidas en el Plan de Estudios, en la asignatura Informática de la carrera de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Salta y las asignaturas aprobadas en las carreras de Ingeniería Biomédica de la Universidad Nacional de Córdoba y la carrera de Ingeniería en Informática de la Universidad Católica de Salta y que se detallan a continuación:

INGENIERIA CIVIL UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA	
	INGENIERÍA BIOMÉDICA	APLAZOS REGISTRADOS
INFORMÁTICA	Por INFORMÁTICA: Aprobada con Nota 8 (ocho), el 27/07/2009,	NO REGISTRA



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

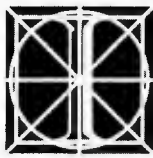
Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar  
189/16

Expte. N° 24628/14

	según consta en Libro 02009, Acta 01171, Pg. 1.	
	UNIVERSIDAD CATOLICA DE SALTA	
	INGENIERÍA EN INFORMÁTICA	APLAZOS REGISTRADOS
INFORMÁTICA	Por LENGUAJE I: Aprobada con Nota 10 (diez) el 27/07/2010, según consta en Libro 0004, Acta 079, Folio 079.	NO REGISTRA
	Por LENGUAJE II: Aprobada con Nota 9 (nueve) el 14/12/2010, según consta en Libro 0004, Acta 030, Folio 030.	NO REGISTRA

ARTÍCULO 4º.- Conceder EQUIVALENCIA TOTAL, supeditada a la aprobación de las correlativas anteriores establecidas en el Plan de Estudios, en las asignaturas Probabilidad y Estadística, Economía y Administración de Obras I y el Requisito Curricular Inglés, de la carrera de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Salta y las asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería en Informática de la Universidad Católica de Salta y que se detallan a continuación:

	UNIVERSIDAD CATOLICA DE SALTA	
	INGENIERÍA EN INFORMÁTICA	APLAZOS REGISTRADOS
PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA	Por PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA I: Aprobada con Nota 10 (diez), el 28/07/2010, según consta en Libro 0004, Acta 089, Folio 089.	NO REGISTRA
	Por PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA II: Aprobada con Nota 10 (diez), el 23/02/2011, según consta en Libro 0004, Acta 189, Folio 190.	NO REGISTRA
ECONOMIA Y ADMINISTRACION DE OBRAS I	Por ECONOMÍA Y FINANZAS: Aprobada con Nota 7 (siete), el 01/03/2013, según consta en Libro 0004, Acta 088, Folio 088.	NO REGISTRA
	Por ECONOMÍA Y FINANZAS I: Aprobada con Nota 8 (ocho), el 02/07/2010, según consta en Libro 0004, Acta 048, Folio 048.	NO REGISTRA
	Por ORGANIZACIÓN DE OBRAS: Aprobada con Nota 9 (nueve), el 19/12/2013, según consta en Libro	NO REGISTRA



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar  
189/16

Expte. N° 24628/14

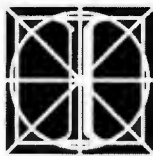
	0005, Acta 009, Folio 013.	
Requisito Curricular: INGLES	Por PRUEBA DE SUFICIENCIA DE IDIOMA INGLÉS: Aprobada el 14/12/2009, según consta en Libro 0004, Acta 015, Folio 015.	NO REGISTRA

ARTÍCULO 5°.- Conceder EQUIVALENCIA PARCIAL en las asignaturas Análisis Matemático I y Sistemas de Representación, con las aprobadas en la carrera de Ingeniería Biomédica de la Universidad Nacional de Córdoba y que se detallan a continuación:

INGENIERIA CIVIL UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA	
	INGENIERÍA BIOMÉDICA	APLAZOS REGISTRADOS
ANÁLISIS MATEMÁTICO I	Por INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA: Aprobada con Nota 4 (cuatro), el 06/12/2006, según consta en Libro 00555, Acta 18994, Pg. 1.	Nota 2 (dos) el 02/08/2006, según consta en Libro 00555, Acta 17923, Pg. 1.
	Por ANÁLISIS MATEMÁTICO I: Aprobada con Nota 6 (seis), el 27/02/2008, según consta en Libro 00555, Acta 26330, Pg. 1.	Nota 2 (dos) el 11/07/2007, según consta en Libro 00555, Acta 22179, Pg. 1.
SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN	Por REPRESENTACIÓN GRÁFICA: Aprobada con Nota 7 (siete), el 11/12/2006, según consta en Libro 00555, Acta 19327, Pg.1.	NO REGISTRA

ARTÍCULO 6°.- Conceder EQUIVALENCIA PARCIAL, supeditada a la aprobación de las correlativas anteriores establecidas en el Plan de Estudios, en la asignatura Química General, con la aprobada en la carrera de Ingeniería Biomédica de la Universidad Nacional de Córdoba y que se detallan a continuación:

INGENIERIA CIVIL UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA	
	INGENIERÍA BIOMÉDICA	APLAZOS REGISTRADOS
QUÍMICA GENERAL	Por QUÍMICA APLICADA: Aprobada con Nota 7 (siete) el 26/02/2008, según consta en Libro 00555, Acta 26171, Pg. 1.	Nota 3 (tres) el 31/07/2007, según consta en Libro 00555, Acta 22945, Pg. 1.
		Nota 2 (dos) el 10/07/2007, según consta en Libro 00555, Acta 22029, Pg. 1



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)  
189/16

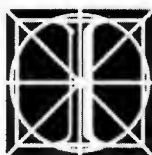
Expte. N° 24628/14

ARTÍCULO 7°.- Conceder EQUIVALENCIA PARCIAL, supeditada a la aprobación de las correlativas anteriores establecidas en el Plan de Estudios, en la asignatura Análisis Matemático II, con la aprobada en la carrera de Licenciatura en Energías Renovables de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta y que se detalla a continuación:

ANÁLISIS MATEMÁTICO II	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA	
	LICENCIATURA EN ENERGÍAS RENOVABLES (Facultad de Ciencias Exactas)	APLAZOS REGISTRADOS
	Por ANÁLISIS MATEMÁTICO II: Aprobada con Nota 6 (seis) el 26/05/2014, según consta en Libro 2A, Acta 0068, Folio 1.	NO REGISTRA

ARTÍCULO 8°.- Conceder EQUIVALENCIA PARCIAL, supeditada a la aprobación de las correlativas anteriores establecidas en el Plan de Estudios, en la asignatura Electiva Social y Humanística, con las aprobadas en la carrera de Ingeniería en Informática de la Universidad Católica de Salta y que se detallan a continuación:

ELECTIVA SOCIAL Y HUMANÍSTICA	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA	
	INGENIERÍA EN INFORMÁTICA	APLAZOS REGISTRADOS
	Por TECNOLOGÍA: Aprobada con Nota 9 (nueve) el 06/02/2014, según consta en Libro 0004, Acta 196, Folio 199.	NO REGISTRA
	Por DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA: Aprobada con Nota 8 (ocho) el 27/02/2014, según consta en Libro 0004, Acta 072, Folio 072.	NO REGISTRA
	Por FILOSOFÍA: Aprobada con Nota 10 (diez) el 23/02/2010, según consta en Libro 0004, Acta 119. Folio 120.	NO REGISTRA
Por PRUEBA DE SUFICIENCIA EN COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA: Aprobada el 14/12/2009, según consta en Libro 0004, Acta 015, Folio 015.	NO REGISTRA	



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente N° 24628/14

ARTÍCULO 9°.- Hacer saber a la Srta. CARO LÓPEZ que deberá rendir las pruebas complementarias de las asignaturas enumeradas en los Artículos 5°, 6°, 7° y 8° de la presente resolución, para obtener la equivalencia total, como se enumeran a continuación:


MATERIA	TEMA COMPLEMENTARIO
ANÁLISIS MATEMÁTICO I	Ecuaciones Diferenciales Ordinarias
SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN	Dibujo Asistido por Computadora
QUÍMICA GENERAL	Gases Reales. Ecuación de van der Waals. Licuación de gases y constantes críticas. Diagramas de Fases. Solubilidad. Efectos de Presión y Temperatura. Curvas de Solubilidad. Ley de Henry. Ley de Raoult. Propiedades Coligativas. Soluciones reguladoras. Hidrólisis de Sales. Equilibrio Heterogéneo. Kps. Efecto del ión común en la solubilidad. Precipitación fraccionada.
ANÁLISIS MATEMÁTICO II	Ecuaciones Diferenciales Lineales a Coeficientes Constantes.
ELECTIVA SOCIAL O HUMANÍSTICA	Unidad V, Unidad VI (El ejercicio profesional - La práctica de la Ingeniería Civil)

ARTÍCULO 10°.- No se otorga Equivalencia en las asignaturas: MATEMÁTICA APLICADA, HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO y ni el REQUISITO CURRICULAR: INGENIERÍA Y SOCIEDAD.

ARTÍCULO 11°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, al Dirección de Alumnos, a la alumna Romina CARO LÓPEZ y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.-

mm

RESOLUCIÓN N° 189-FI-2016

  
Dra. MARTA CECILIA POCOVÍ  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA

  
Ing. EDGARDO LING SHAM  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA